

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
AQUISITIVA DE DOMINIO.

DTE: CECILIA GOMEZ GOMEZ.

APDO: DR. HERNAN MAURICIO VALENCIA MORA.

DDO: ELVIA PORRAS OTERO Y DEMAS INDETERMINADOS.

RDO: 2022 – 00154 – 00

Socorro, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado en el escrito que antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., RECONOZCASE personería jurídica para actuar al doctor GUILLERMO MEDINA TORRES, identificado con la C.C. No. 19.448.002 expedida en Bogotá D.C. y portador de la T.P. No. 40.888 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder especial presentado, para que represente a la demandada ELVIA PORRAS OTERO dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da0416dc327eefade9a733072bfd7484b1f53b4d7445a279f4b57ecb242d97a**

Documento generado en 22/11/2023 02:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>